



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDÍA



Litueche
crecemos juntos

Nº 128

El Alcalde la I. Municipalidad de Litueche, hace entrega al Sr. IVAN CONTRERAS CABEZAS la suma de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), para la adquisición bencina para el tractor cortador de pasto.

Litueche, 02 de Diciembre del 2025.-

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

ROMINA CARTES TORRES
ADMINISTRADORA Y /O ALCALDE
RODRIGO PALOMINOS VIDAL

c.c.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



Litueche
crecemos juntos

FOLIO: 0000128

RENDICIÓN DE FONDOS

El Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Don (ña) Juan Contrens Osbrens, cancela a COPEC la suma de \$ 60.000.-, por la cancelación de Boleta N°. 1866 206 de fecha 02/12/2025, correspondiente a la siguiente mercadería Combustible Tactor Costador ole Pesto

Litueche 02 Diciembre 2025.-

Nota: A todo Funcionario que se le entregue dinero de la caja chica para efectuar algún tipo de compra deberá detallar claramente la mercadería, materiales o implementos que se adquieren con estos fondos y no podrá efectuar una compra superior a una UTM. Además la boleta y o factura deberá venir debidamente pegada en el documentos de rendición.

COPEC

Dirección : OBISPO EDUARDO LARRAIN 792
Comuna : LITUECHE
Cod. Estacion : 60758

RUT : 76800174-K
R. Social : JULIO Y ARRIAGADA LTDA
Giro : ESTACION DE SERVICIO
C. Matriz : OBISPO EDUARDO LARRAIN 792
Comuna CM: LITUECHE
POR CUENTA DE: COPEC S.A.
RUT: 99520000-7

Boleta Electronica: 1866206
SII + REGIONAL SANTIAGO OR
Fecha Emision : 2025-12-02/09:36 05
Nro. transaccion: 607580000002096204
Surcidor : 4
Medio de pago : EFECTIVO
Atendedor : Luz Belen Labrin Morales

Con Full puedes disfrutar beneficios día a día
Inscríbete en fullcopec.cl

Producto	Cant	\$/Unit	Total(\$)
Gasolina 93	47.544 Lt	1262	\$ 60.000

SUBTOTAL \$ 60.000

Detalle:
Ajuste según ley nro. 20.956 \$ 0
PROPINA \$ 0
MONTO NETO \$ 33.345
MONTO IMPUESTOS COMB. \$ 20.320
MONTO IVA \$ 6.335

TOTAL A PAGAR \$ 60.000



Timbre Electronico SII
Res. 80 del 20140822
Verifique documento en
<http://w2.copec.cl/dte>